

# Términos y condiciones

## Uso del servicio “NOCHES ILIMITADAS”

El presente documento constituye los Términos y Condiciones bajo las cuales se brindará el **SERVICIO “NOCHES ILIMITADAS”** (en adelante, el “**SERVICIO**”).

### 1. CONDICIONES Y POLÍTICAS GENERALES

El **SERVICIO** será exclusivamente para Clientes **CLARO** que posean una línea telefónica prepago y podrá ser adquirido a partir del día veinticuatro (24) de abril del año dos mil diecinueve (2019). **CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A** determinará, a su entera discreción el momento en que finalice el **SERVICIO**, respetando las condiciones brindadas a sus Clientes a través del presente servicio hasta el momento de terminación del mismo. No obstante lo anterior, **CLARO** le notificará a cada Cliente prepago que haya adquirido el **SERVICIO** sobre la finalización del mismo con antelación al evento, esto mediante el envío de un SMS gratuito al número asociado a su línea telefónica prepago.

El **SERVICIO** es válido para todas las provincias de la República de Costa Rica, dentro de su área de cobertura.

Los Clientes podrán disfrutar del **SERVICIO** con una tarjeta sim Claro Prepago, que será necesaria para adquirir el paquete de “Noches Ilimitadas”.

### 2. PAQUETE NOCHES ILIMITADAS

El paquete de **NOCHES ILIMITADAS** que adquirirá el cliente y que conforma el **SERVICIO** contratado, funcionará de la siguiente manera:

- El Cliente prepago deberá desembolsar la suma de cuatrocientos colones (¢400) por cada día que desee disfrutar del **SERVICIO** “Noches Ilimitadas”, durante la franja horaria que se indica a continuación. Éste monto se descontará del saldo de la cuenta principal del cliente.
- El Cliente prepago podrá disfrutar del **SERVICIO** “Noches Ilimitadas” en la franja horaria de las veintidós (22:00) horas a las seis (6:00) horas del día siguiente al que adquiere el paquete y durante el plazo que dure el servicio mencionado.
- Para activar el **SERVICIO** “Noches Ilimitadas”, el Cliente deberá enviar un mensaje de texto con la palabra “NOCHE” a la marcación 444 o podrá activarlo por medio el menú de compra de paquetes en la marcación \*555#.
- Los paquetes de Noches Ilimitadas estarán disponibles para la venta solamente para aquellos clientes que tengan una suscripción activa o vigente de toda la oferta comercial de los Planes Prepago M@S de **CLARO**.



Claro que sí

### 3. RESTRICCIONES

- i. **CLARO** no se hace responsable del funcionamiento de las aplicaciones, así como interrupciones o fallas en los servicios proporcionados a través de las mismas, ni por cualquier efecto contraproducente que suceda a raíz de la instalación o el uso de aplicaciones en el terminal utilizado, así como cuando suceda un daño sobre el terminal con ocasión de descargas de códigos y/o archivos maliciosos desde éstas plataformas o alguna otra análoga donde, o cuando a través de Internet el Cliente ocasione un desperfecto en su terminal móvil de o en otras aplicaciones, funciones y/o el software de su terminal móvil. Para tales efectos el Cliente titular del terminal entiende que utiliza el mismo móvil a su libre albedrío y bajo su responsabilidad, siendo que **CLARO** se limita a otorgar el servicio solicitado en virtud de los paquetes anteriormente mencionados sin tener injerencia alguna en el modo como lo utilice él/ella o terceras personas a las que les sea facilitado el terminal móvil.
- ii. La prestación del servicio de telefonía móvil prepago estará sujeta a los términos y condiciones del Reglamento de Telefonía Prepago de Claro, disponible en la página web [www.claro.cr](http://www.claro.cr)
- iii. Los beneficios otorgados a los Clientes a través del servicio “Noches Ilimitadas” son personales e intransferibles a cualquier otra persona que no sea el Cliente prepago que adquirió el respectivo paquete.
- iv. La adquisición del servicio de telefonía móvil prepago y los beneficios asociados a al presente servicio implica el pleno conocimiento y la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones que se establecen en el presente documento.
- v. Al contratar el SERVICIO “Noches Ilimitadas”, el Cliente entiende y acepta que podrá realizar descargas ilimitadas durante la franja horaria indicada anteriormente, haciendo un uso normal y racional del servicio sin incurrir en usos abusivos.
- vi. En caso que el Cliente prepago no utilice correctamente los beneficios otorgados mediante el servicio “Noches Ilimitadas” y no acate cabalmente con lo estipulado en el presente documento, lo anterior de conformidad a las disposiciones regulatorias vigentes, **CLARO** tendrá derecho para tomar las siguientes medidas:
  - a. Presentar el reporte respectivo ante la autoridad reguladora competente para que sean tomadas las acciones correspondientes.
  - b. Retirar los beneficios otorgados de conformidad al presente documento, aplicando a partir del momento de cancelación, las tarifas vigentes para la totalidad de los servicios utilizados por el Cliente, sin que por esta causa quepa acción judicial y/o administrativa contra **CLARO** por parte del Cliente.
- vii. La totalidad de los valores expresados en la presente Promoción corresponden a colones costarricenses.



Claro que sí